



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

Por el cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada- Subasta Inversa No. 018 de 2013 cuyo objeto es **"Adquisición de licencias antivirus y antispam en la nube del Ministerio de Relaciones Exteriores"**.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, y la Resolución de delegación no. 5393 del 13 de diciembre de 2010, modificada por la Resolución 7046 del 23 de noviembre 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO,

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en la **"Adquisición de licencias antivirus y antispam en la nube del Ministerio de Relaciones Exteriores"**.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y de la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Abreviada Subasta Inversa, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, contemplada en el literal a), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 3.2.1.1 al 3.2.1.1.1 del Decreto 734 de 2012.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012 para el presente proceso de selección se efectuará convocatoria limitada a MIPYMES toda vez que el presupuesto oficial no supera los USD 125.000.

Que la manifestación en limitar a mipymes según sea el caso, por parte de las mismas, deberá realizarse mediante la presentación de una solicitud entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso, esto es el día 25 de Noviembre de 2013, y las mismas deberán cumplir con su condición de MIPYME, lo cual se acreditará aportando los siguientes documentos:

- 1- Certificación Expedida por el Contador o Revisor Fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mipymes y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).
- 2- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio ó autoridad competente para acreditar la antigüedad.



3- Fotocopia Registro Único Tributario – RUT para determinar el domicilio principal.

Las Mipymes deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria.

NOTA: Para acreditar la calidad de Mipymes la certificación suscrita por el revisor fiscal ó contador público según corresponda, deberá incluir el número de personal y el total de activos.

La solicitud para la limitación a Mype ó Mipyme según sea el caso, se efectuará por escrito diligenciando el anexo No. 5 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA (MYPES Ó MIPYMES SEGÚN CORRESPONDA), el cual debe ser dirigido en original con sus respectivos anexos a la Oficina Asesora Jurídica Interna - Coordinación de Licitaciones y Contratos ubicada en la Carrera 5 No. 9-03 oficina OH 211, enviado al Fax No. 3814747 (confirmación 3814000 Ext. 1584) el cual debe ser enviado en original a la Entidad dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, o al correo electrónico indicado para el proceso en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co; el cual debe ser enviado como mensaje de datos, es decir que el anexo No. 5 debe ser suscrito en firma digital, es por ello que debe estar certificada por el órgano competente, para lo cual se anexara el mencionado certificado.

Que dentro del plazo señalado en el proyecto de Pliego de Condiciones para manifestar interés por parte de las MIPYMES, esto es entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores recibió una (1) manifestación de interés por parte de Mipymes, a la que se procedió a verificar los requisitos.

Que de dicha verificación se pudo establecer que la única solicitud recibida no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Decreto 734 de 2012. De acuerdo con el Decreto citado no se cumple con el número mínimo de manifestaciones para limitar la presente convocatoria a Mipymes, por lo que se invita a participar a los interesados en el presente proceso de selección que ostenten o no la calidad de Mipymes.

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP http://www.colombiacompra.gov.co	18 de noviembre de 2013
2. MANIFESTACIÓN MIPYMES.	Hasta el 25 de noviembre de 2013
3. Audiencia informativa preliminar	22 de noviembre de 2013 9:00 a.m
4. Acto Administrativo de apertura, publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de noviembre de 2013



5. Plazo presentación de las ofertas	Del 26 de noviembre al 05 de diciembre de 2013
6. Audiencia Aclaraciones (dentro 3 días hábiles siguientes a apertura)	29 de Noviembre de 2013 10:00 a.m.
7. Plazo para presentar observaciones	03 de diciembre de 2013
8. Diligencia de Cierre	05 de diciembre de 2013 10:00 a.m.
9. Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta.	del 06 al 09 de diciembre de diciembre de 2013
10. Informe preliminar de Verificación Observaciones al informe por parte de los oferentes. Plazo para subsanar falta de documentos habilitantes.	Del 10 al 12 de diciembre de 2013.
11. Nueva verificación por parte del Comité Asesor Evaluador.	13 de diciembre de 2013
12. Informe definitivo de verificación	13 de diciembre de 2013
13. Capacitación Virtual de la Herramienta	16 de diciembre de 2013 3:00 p.m.
14. Simulacro de la Herramienta.	17 de diciembre de 2013 3: 00 p.m.
15. Realización de la Subasta inversa electrónica y recomendación del Comité económico.	18 de diciembre de 2013 3:00 p.m.
16. Adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.
17. Firma del Contrato.	Dentro del los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.
18. legalización del Contrato.	Dentro del los cinco (5) días hábiles siguientes a la Firma del Contrato.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de este acto, será el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la Carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C. – Oficina OH 211 Coordinación Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial estimado por el Fondo para la presente contratación es de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$119.967.238.00)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.



Que el presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 288913 del 15 de Noviembre de 2013, expedido por el Funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el presupuesto anterior equivale a **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR (USD63.661,33)**, según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme el Parágrafo 4 del Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, el cual deberá ser consultado en el SECOP – www.colombiacompra.gov.co, el cual establece una tasa de cambio de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 46/100 M/CTE (\$ 1.884.46)**

Que la apertura del presente proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 018 de 2013, cuyo objeto es: **“Adquisición de licencias antivirus y antispam en la nube del Ministerio de Relaciones Exteriores”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La diligencia de apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 018 de 2013, se llevará a cabo el veintiséis (26) de Noviembre de 2013, y se cerrará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día cinco (05) de diciembre de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2013.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General

Revisó: Claudia Liliana Perdomo - Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó: Jorge Hernán Muller Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Elaboró: Diana Marcela Castillo -Abogada Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Cámara 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747 www.cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Acto Administrativo de Apertura: Por el cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada-Subasta Inversa No. 018 de 2013 cuyo objeto es **“Adquisición de licencias antivirus y antispam en la nube del Ministerio de Relaciones Exteriores”**.